

Referente al punto para la Contratación de Financiamientos. De acuerdo a la fracción V, párrafo cuarto, del Artículo 26 de la LDF.

- a) Análisis comparativo de las propuestas, resultado de los procesos competitivos para la contratación de Financiamientos 2019 y 2020. En cumplimiento al Artículo 29 de la LDF. Se revisará: Convocatoria, el análisis comparativo de las propuestas resultado del proceso competitivo, la institución ganadora.
- b) Licitaciones públicas, realizadas para la contratación de Financiamientos 2019 y 2020. En cumplimiento al Artículo 29 de la LDF. Se revisará: Convocatoria, el análisis comparativo de las propuestas resultado del proceso competitivo, la institución ganadora.

Al respecto, se informa que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro no contrató financiamientos durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

Lo anterior, para el ejercicio fiscal 2019 se puede observar en el considerando número 5e de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro, así como en el artículo 8 del mismo instrumento, que hace referencia al cumplimiento del Art 5 Fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, referente a las Proyecciones de Ingresos de los ejercicios 2019 a 2024, donde se aprecia que no se contemplan Ingresos Derivados de Financiamiento.

Para el ejercicio fiscal 2020, se puede observar en el considerando número 5f de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro, así como en el Artículo 7 del mismo instrumento, que hace referencia al cumplimiento del Artículo 5 Fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, referente a las Proyecciones de Ingresos de los ejercicios 2020 a 2025, donde se aprecia que no se contemplan Ingresos Derivados de Financiamiento.

Del mismo modo en la opinión crediticia emitida por la Calificadora Standard & Poor's, el día 23 de octubre del 2020, en el primer y segundo renglón del último párrafo, de la página 3, se detalla: "Querétaro se encuentra entre los estados menos endeudados de México y esperamos que pague su deuda para el 2022. El Estado ha utilizado sus reservas de efectivo para pagar por adelantado su deuda y no tiene planes de emitir deuda nueva".

Fundamento:

Estado de Querétaro de Arteaga

Fecha de publicación: 23 de octubre de 2020

Contactos analíticos:

Patricio E Vimberg, Buenos Aires, 54 (11) 4891-2132, patricio.vimberg@spglobal.com

Omar A De la Torre Ponce De León, Ciudad de México, 52 (55) 5081-2870, omar.delatorre@spglobal.com

ESTADO DE QUERÉTARO DE ARTEAGA	
Calificaciones crediticias de emisor	
Escala Global	BBB/Negativa/--
Escala Nacional –CaVal–	mxAA+/Negativa/--

Principales factores de calificación

Contexto y supuestos crediticios	Expectativas del escenario base
<p>Una economía resiliente y una gestión prudente sustentan la calidad crediticia de Querétaro, a pesar de la incertidumbre sobre el apoyo del gobierno federal</p> <ul style="list-style-type: none">– Querétaro se ha visto muy afectado por el COVID-19 y las medidas de confinamiento, aunque su economía diversa y resiliente podría permitir una recuperación más sólida.– La administración financiera experimentada y sofisticada sigue comprometida con medidas fiscales prudentes.– Un marco institucional debilitado refleja nuestra opinión de que menores transferencias federales podrían afectar las finanzas de los estados mexicanos en 2020-2022.	<p>A pesar del debilitamiento de los resultados fiscales, Querétaro probablemente mantenga fuertes reservas de efectivo y un nivel de deuda muy bajo.</p> <ul style="list-style-type: none">– Proyectamos resultados operativos equilibrados para los próximos tres años, ya que las transferencias federales más bajas se verían compensadas por completo por el fondo de estabilización federal en 2020, pero se mantendrían moderadas posteriormente.– Querétaro reanudaría los gastos de capital en 2021 antes de las elecciones estatales y los financiaría a través de sus grandes reservas de efectivo.– La deuda seguirá disminuyendo y se amortizará por completo para 2022, asumiendo que no habrá deuda nueva.

Perspectiva

La perspectiva negativa indica que hay una probabilidad de al menos una en tres de que bajemos las calificaciones del Estado en los próximos 12 a 24 meses si bajamos las del soberano. En nuestra opinión, la alta dependencia de las transferencias federales de los gobiernos locales y regionales (GLR), aunado a su limitada flexibilidad financiera, no les permite tener calificaciones más altas que el soberano.

implementando medidas para aumentar sus ingresos tributarios. Asimismo, la identificación de gastos excesivos y los prudentes controles de gastos mantendrán bajo control los gastos operativos del Estado.

Nuestro escenario base considera el supuesto de que el Estado pospondrá algunas obras públicas en 2020, mientras la administración reasigna fondos al sistema de salud. El Estado retomará los proyectos de capital en 2021 para terminarlos durante el último año de la actual administración. Las obras públicas abarcarán principalmente autopistas, transporte público e infraestructura para educación y salud. De acuerdo con estos supuestos, proyectamos déficits después de gasto de capital en torno a 3.5% del total de sus ingresos para los siguientes tres años.

Dados los resultados fiscales históricamente sólidos y algunos gastos de capital no ejecutados, Querétaro ha acumulado importantes reservas de efectivo que equivalen a aproximadamente el 20% de su presupuesto anual. El efectivo libre promedio reportado cubrirá adecuadamente el servicio de la deuda del Estado durante los siguientes 12 meses. No obstante, consideramos que las altas necesidades de fondeo para infraestructura y servicios básicos, aunadas a la potencial volatilidad en las transferencias federales, podrían generar fluctuaciones en la liquidez en los siguientes tres años. En nuestra opinión, el acceso de Querétaro a la liquidez externa es satisfactoria, debido al amplio grupo de bancos locales.

Querétaro se encuentra entre los estados menos endeudados de México y esperamos que pague su deuda para el 2022. El Estado ha utilizado sus reservas de efectivo para pagar por adelantado su deuda y no tiene planes de emitir deuda nueva. A septiembre de 2020, la deuda de Querétaro era de solo \$188 millones de pesos mexicanos (MXN), alrededor de 0.5% de sus ingresos operativos, conformada por un crédito a largo plazo garantizado por 12% de las transferencias de participaciones fiscales de Querétaro.